



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**TARODA**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido debidamente infrmada por la Comisión Especial de cuentas, se expone al público la cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Taroda, 10 de abril de 2019.– El Alcalde, Enrique Sancho García.

1004

BOPSO-48-26042019